

Buenos Aires, Noviembre de 2014,-

Estimado Prestador

REF: BAJA MN OMBU

Por la presente y en relación al convenio que nos vincula informamos que a partir del **1º de diciembre de 2014, SCIS no tendrá más a su cargo las prestaciones médico asistenciales de los afiliados del PLAN MN OMBU.**

Por lo tanto deberán abstenerse de atender a estos afiliados a través de **SCIS MEDICINA PRIVADA S.A.**

Cabe destacar que las prestaciones realizadas hasta el 30 de noviembre inclusive, serán canceladas por SCIS en tiempo y forma toda vez que las autorizaciones sean solicitadas dentro del plazo mencionado como así también las denuncias de las internaciones que pudieran surgir.

Por cualquier duda en relación a lo expuesto, por favor comunicarse a nuestros teléfonos de contrataciones (011) 5246-1600 INT 1636 1637 1639 1644.

Sin otro particular saludamos atentamente.

**Alejandra Pazcel
Gerente de Contrataciones**